

No olvides que:

!Los programas son de carácter público!

No son patrocinados ni promovidos por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

!Esta prohibido el usos de los programas!

Con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos De los diversos programas deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado con la ley aplicable



Quejas, denuncias o sugerencias:

Las quejas y denuncias se podrán presentar, por escrito y/o vía telefónica, ante las siguientes instancias:

Órgano Interno de Control del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Prolongación Xochicalco No. 947, Planta Baja.
Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México, C.P. 03310,
sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional2/

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, SNDIF.

Av. Alemán No. 355 Col. Itzimná
Tel. 999-942-20-30, extensión 14302
Enlace de Contraloría Social
david.cuevas@yucatan.gob.mx

Secretaría de la Función Pública.SFP.

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col Guadalupe Inn,
Ciudad de México, CP 01020
Alcaldía Alvaro Obregón
Contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx,
Tel (55) 20003000 Ext. 3185

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, FEPADE.

Ciudad de México
Tel 01800 8337233/ (0155)5346-3103
fepadenet.pgr.gob.mx



**PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO
2020**



Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Busca fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

La salud y bienestar comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes:

- Autocuidado
- Recreación y manejo del tiempo libre.
- Gestión integral de riesgos
- Espacios habitables sustentables
- Alimentación correcta y local
- Economía solidaria y Sustentabilidad

Población objetivo

Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

La contraloría Social es:

Es el mecanismo de las/os beneficiarias/os, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Constituye una práctica de participación comunitaria, de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

¿Qué son los Comités de Contraloría social?

Se constituye por la Población Atendida del Programa Salud y Bienestar Comunitario electa democráticamente e integrada de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, su propósito es verificar la adecuada ejecución del Programa, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las metas.

Algunas de sus actividades son:

- Participación libre en el comité y recibir registro.
- Asistir a capacitación y recibir información del Programa y de la Contraloría Social.
- Levantar los informes de los proyectos vigilados.
- Recibir, atender e investigar quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario.
- Informar a los beneficiarios sobre los resultados

Los beneficiarios tienen derecho a recibir:

- Orientación para constituirse en Comité de Contraloría Social.
- Registro del comité para identificarse.
- Solicitar y recibir la información pública necesaria para el desempeño de esta función, el tipo y monto de la inversión del proyecto o Capacitación que vigila en Contraloría Social.
- Asesoría para orientar las acciones de contraloría Social.
- Instrumentos para realizar Contraloría Social : Minutas de reunión y formato de Informe de Comité de Contraloría Social 2020.
- Atención a las quejas y denuncias que presenten

Aplicando la Contraloría Social ayudarás a:

- Que las acciones de gobierno se realicen con transparencia.
- Que los servidores públicos cumplan con sus funciones.
- Prevenir prácticas de corrupción.
- Crear responsabilidad entre el estado y los beneficiarios.
- Prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvío de recursos.